

ACTA N° 002-2023-AU
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(jueves 10 de agosto de 2023)

En el Callao, siendo las 09:00 horas del día jueves 10 de agosto de 2023, se reunieron en el auditorio del segundo piso del edificio de la Biblioteca Universitaria, sito en la Ciudad Universitaria de esta Casa Superior de Estudios ubicada en la Av. Juan Pablo II S/N, Bellavista, Callao, de manera presencial y de forma online, vía internet, utilizando la aplicación multiplataforma de videoconferencia Google-Meet; conforme a la citación correspondiente, procediéndose a efectuar la primera llamada a efectos de verificar el quórum de reglamento; para dar inicio a la sesión ordinaria de Asamblea Universitaria de fecha 10 de agosto de 2023. El cual tiene la siguiente agenda:

1. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN DE LA RECTORA 2023-I.
2. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS ESTUDIANTILES DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO.
3. MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO EN RELACIÓN A LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL, CONFORME CON LA LEY N° 31803, LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 30220, LEY UNIVERSITARIA.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: En primer lugar, agradecerles su presencia a los señores Decanos, distinguidos docentes principales, asociados, auxiliares, señores estudiantes de pregrado y posgrado, vamos a dar inicio a nuestra Asamblea universitaria programada para el día de hoy 10 de agosto y se han cumplido las normas establecidas, asimismo se les ha hecho llegar a cada uno de los miembros la documentación pertinente y también hemos cursado invitación al sindicato de trabajadores. Con ello damos inicio a esta sesión, señor Secretario proceda a pasar la asistencia correspondiente.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Buenos días, señores asambleístas, distinguidas autoridades, con la venia de la señora presidenta voy a proceder a pasar la asistencia correspondiente para verificación del quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria de hoy 10 de agosto de 2023.

N°	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	1ra. LLAMADA	2da. LLAMADA
1	RECTORA	Dra. ROJAS SALAZAR ARCELIA OLGA	Presente	Presente
2	VICERRECTOR ACADÉMICO	Dr. CAMAYO VIVANCO JORGE LUIS	Presente	Presente
3	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	Dr. GRADOS GAMARRA JUAN HERBER	Presente	Presente
4	DIRECTOR POSGRADO	Dr. GARCIA TALLEDO ENRIQUE GUSTAVO	Presente en línea	Presente en línea
5	DECANO FCA	Mg. TARAZONA PADILLA JULIO WILMER	Presente	Presente
6	DECANO FCC	Dr. SALAZAR SANDOVAL FREDY VICENTE	Presente	Presente
7	DECANO FCE	Dr. CARO ANCHAY AUGUSTO	Presente	Presente
8	DECANO FCNM	Dr. MENDEZ VELASQUEZ JUAN ABRAHAM	Presente	Presente
9	DECANO FCS	Dra. SICCHA MACASSI ANA LUCY	Presente	Presente
10	DECANA FIARN	Dra. BARRETO PIO CARMEN ELIZABETH	Presente en línea	Presente en línea
11	DECANO FIEE	Dr. TERAN DIANDERAS CIRO ITALO	Presente	Presente
12	DECANO FIIS	Mg. ROCHA FERNANDEZ VICTOR EDGARDO	Presente	Presente
13	DECANO FIME	Dr. LARA MARQUEZ JUAN MANUEL	Presente	Presente
14	DECANO FIPA	Dr. GRANDA LIZANO JULIO MARCELO	Presente en línea	Presente en línea
15	DECANO FIQ	Dr. CALDERÓN CRUZ JULIO CÉSAR	Presente	Presente
16	DOCENTE PRINCIPAL	Dr. ASTOCONDOR VILLAR JACOB	Ausente	Ausente
17	DOCENTE PRINCIPAL	Dr. CASTILLO PALOMINO JAVIER EDUARDO	Presente	Presente
18	DOCENTE PRINCIPAL	Dr. CORREA SILVA EDWARD GERARDO	Ausente	Presente en línea
19	DOCENTE PRINCIPAL	Dr. DIAZ LEIVA NELSON ALBERTO	Presente	Presente
20	DOCENTE PRINCIPAL	Dr. GUERRERO ROLDAN FELIX ALFREDO	Ausente	Presente en línea
21	DOCENTE PRINCIPAL	Dr. MAS AZAHUANACHE GUILLERMO ANTONIO	Presente	Presente
22	DOCENTE PRINCIPAL	Mg. MONCADA SALCEDO LUIS ENRIQUE	Presente	Presente
23	DOCENTE PRINCIPAL	Mg. ROCHA FERNANDEZ VICTOR EDGARDO	Presente en línea	Presente en línea
24	DOCENTE PRINCIPAL	Dr. RODRÍGUEZ TARANCO OSCAR JUAN	Presente	Presente
25	DOCENTE PRINCIPAL	Mg. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON	Ausente	Presente en línea
26	DOCENTE PRINCIPAL	Dr. VALDIVIA ZUTA JUAN	Presente en línea	Presente en línea
27	DOCENTE PRINCIPAL	Dra. VILLALOBOS MENESES BERTHA MILAGROS	Presente	Presente
28	DOCENTE PRINCIPAL	Dr. AGUILAR LOYAGA SANTIAGO RODOLFO	Ausente	Ausente
29	DOCENTE PRINCIPAL	Mg. BAZAN BACA JUAN FRANCISCO	Presente	Presente
30	DOCENTE PRINCIPAL	Mg. GOMERO OSTOS NESTOR	Presente	Presente
31	DOCENTE PRINCIPAL	Mg. HUERTAS NIQUEN WALTER VICTOR	Ausente	Presente en línea
32	DOCENTE PRINCIPAL	Mg. ILQUIMICHE MELLY JORGE LUIS	Presente	Presente
33	DOCENTE ASOCIADO	Mg. LÓPEZ CASTRO CARMEN ZOILA GUILLERMINA	Presente	Presente
34	DOCENTE ASOCIADO	Dr. QUISPE DE LA TORRE DANIEL	Presente	Presente
35	DOCENTE ASOCIADO	Mg. TAPIA CHACALTANA WALTER ARMANDO	Presente	Presente
36	DOCENTE ASOCIADO	Dra. ZEVALLOS VERA ERIKA JUANA	Ausente	Ausente
37	DOCENTE AUXILIAR	Blgo. BARRIENTOS AGUILAR ERASMO ENRIQUE	Ausente	Ausente
38	DOCENTE AUXILIAR	Ing. DEL CARPIO ARREGUI. EDWIN RICARDO	Ausente	Ausente
39	DOCENTE AUXILIAR	Mg. MENDOZA ARENAS RUBÉN DARIÓ	Ausente	Presente
40	DOCENTE AUXILIAR	Mg. MOSCOSO SANCHEZ JORGE ELIAS	Ausente	Ausente



41	DOCENTE AUXILIAR	Mg. QUISPE SÁNCHEZ JORGE MARTÍN	Ausente	Presente en línea
42	DOCENTE AUXILIAR	Mg. SOTELO PEJERREY ALFREDO	Ausente	Ausente
43	ESTUDIANTE PREGRADO	AQUINO CASALLO YERCY YUSY	Ausente	Ausente
44	ESTUDIANTE PREGRADO	BASTIDAS SANCHEZ ANGEL ISAAC	Ausente	Ausente
45	ESTUDIANTE PREGRADO	CARDENAS PINTO MARIELA ALEXANDRA	Ausente	Ausente
46	ESTUDIANTE PREGRADO	COBA MORALES RENZO ANDRE	Presente	Presente
47	ESTUDIANTE PREGRADO	DAMACIO CONTRERAS SALLY VALERIA	Presente en línea	Presente en línea
48	ESTUDIANTE PREGRADO	ESPIÑO HUAMAN, ROSS ARIANA	Presente en línea	Presente en línea
49	ESTUDIANTE PREGRADO	ESPIÑOZA PISCO DIEGO EDUARDO	Presente	Presente
50	ESTUDIANTE PREGRADO	GAMARRA ROJAS LUIS ANTONIO	Ausente	Ausente
51	ESTUDIANTE PREGRADO	GARCIA BOCANEGRA YAN ANDERZON	Presente en línea	Presente en línea
52	ESTUDIANTE PREGRADO	GUADALUPE HUAMANI SOLANGE XIMENA	Presente en línea	Presente en línea
53	ESTUDIANTE PREGRADO	GUTIERREZ GARCIA ANGIE YAMILE	Ausente	Ausente
54	ESTUDIANTE PREGRADO	LEÓN MALLQUI JOHAN JAIRO	Presente	Presente
55	ESTUDIANTE PREGRADO	MAMANI BACA EMELY ELIZABETH	Presente en línea	Presente en línea
56	ESTUDIANTE PREGRADO	MENDOZA TRUJILLO TAIS BETSABE	Ausente	Presente
57	ESTUDIANTE PREGRADO	MORENO SALAZAR RICK ANTHONY	Ausente	Ausente
58	ESTUDIANTE PREGRADO	PARI DELGADO ANDRÉ ENRIQUE	Ausente	Ausente
59	ESTUDIANTE PREGRADO	PRÍNCIPE VARGAS ANGELA ARACELI	Ausente	Ausente
60	ESTUDIANTE PREGRADO	QUINTANA PONTE LUCILA CRISTAL	Presente en línea	Presente en línea
61	ESTUDIANTE PREGRADO	ROCA CALDERÓN FRANCHESCO	Ausente	Ausente
62	ESTUDIANTE PREGRADO	RODRÍGUEZ SAENZ IVETTE ADELÍ	Presente	Presente
63	ESTUDIANTE PREGRADO	TAIPE LOPEZ DIEGO MAURO	Presente	Presente
64	ESTUDIANTE POSGRADO	MÉNDEZ VICUÑA JUAN RAMÓN	Presente	Presente
65	ESTUDIANTE POSGRADO	PEREYRA ABASTOS MERY GERALDINE	Ausente	Ausente

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: señor secretario, ¿cuántos asambleístas están en la primera llamada?

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Señora presidenta, en la segunda llamada tenemos 35 docentes y 13 estudiantes. En total son 48 asambleístas presentes de manera presencial y en línea, tenemos el quórum correspondiente.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Bien iniciamos la asamblea por favor, Aprobación de Acta.

A. APROBACIÓN DE ACTA

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Se pone a consideración de la Asamblea Universitaria la aprobación del Acta N° 001-2023-AU, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional del Callao de fecha jueves 23 de marzo de 2023.

Se pone a consideración de la Asamblea Universitaria.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señores asambleístas, si tuvieran algunas observaciones al Acta N° 001-2023-AU de la Asamblea universitaria correspondiente a la sesión ordinaria de fecha jueves 23 de marzo de 2023. No hay observaciones, damos por aprobado.

B. DESPACHO

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: No hay documentos de despacho

C. INFORMES

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: No tenemos informes.

D. PEDIDOS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: el pedido corresponde al docente Dr. Nelson Alberto Díaz Leyva que solicita pasar a la orden del día el Informe de Control Específico N° 001-2023-2-02-11-SCE.

El asambleísta Dr. Nelson Alberto Díaz Leyva: Llegó a mi domicilio un citatorio para conciliación en relación al Informe de Control Específico 001-2023-2-02-11-SCE sobre el cual establecen de que hay una irregularidad en la promoción de docentes en la categoría superior en la Universidad Nacional del Callao y dentro de los considerandos establece de manera argumentada que los ascensos no han sido regulares y establece que los responsables de esta supuesta irregularidad a un grupo de docentes. Este documento de conciliación firmado por usted señor rectora nos cita y nos incluye de manera unilateral al proceso sin considerar un derecho a defensa ni conversación previa. Quisiera que pase al orden del día porque tiene que ver con autonomía universitaria, así como el derecho a la legítima defensa de los docentes.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Si usted ve su pedido no es atribución de Asamblea Universitaria por lo tanto esta denegado, sin embargo, una vez finalizada la asamblea vamos a conversarlo. Nada tiene que ver Asamblea Universitaria con casos particulares No entra a orden del día.

El asambleísta Dr Nelson Alberto Díaz Leyva: Considero que sí debe tocarse este tema en esta sesión de Asamblea Universitaria.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señor Secretario puede leer las atribuciones de la Asamblea Universitaria según el Estatuto.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Artículo 97. La Asamblea Universitaria, tiene las siguientes atribuciones: 97.1 Aprobar las políticas de desarrollo de la Universidad. 97.2 Reformar el Estatuto de la Universidad con la aprobación de por lo menos dos tercios del número de miembros y remitir el nuevo Estatuto a la SUNEDU. 97.3 Declarar la revocatoria y vacancia del Rector y los Vicerrectores, de acuerdo con las causales expresamente señaladas en el artículo 76 de la Ley Universitaria; y a través de una votación calificada de dos tercios del número de miembros. 97.4 Elegir a los integrantes del Comité Electoral Universitario. 97.5 Elegir a los integrantes del Tribunal de Honor Universitario. 97.6 Designar anualmente entre sus miembros a los integrantes de la Comisión Permanente encargada de fiscalizar la gestión de la Universidad. Los resultados de dicha fiscalización se informan a la Contraloría General de la República y a la SUNEDU. 97.7 Evaluar y aprobar la Memoria Anual, el Informe Semestral de gestión del Rector y el Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual ejecutado. 97.8 Evaluar y aprobar el Plan de Desarrollo Estratégico y el Plan Operativo Institucional (POI) de la Universidad Nacional del Callao. 97.9 Controlar el cumplimiento de los instrumentos de gestión de la Universidad, aprobados por el Consejo Universitario. 97.10 Acordar la constitución, fusión, reorganización, separación y supresión de Facultades, Escuelas y Unidades de Posgrado, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Centros e Institutos. 97.11 Declarar en receso temporal a la Universidad o a cualquiera de sus unidades académicas, cuando las circunstancias lo requieran, con cargo a informar a la SUNEDU. 97.12 Las demás atribuciones que le otorgan la ley y el Estatuto.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Pasamos a la agenda voy a sustentar mi Informe de Gestión Semestral 2023-II.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN DE LA RECTORA 2023-I.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Con Oficio N° 2591-2023-OPP del 31 de julio de 2023 (Expediente N° 2047689) El Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Abel Gustavo Alvarado Periche, remite el Informe Semestral 2023-I de Gestión de la señora Rectora, quien informa que para la elaboración de este documento se pasó a compendiar las actividades relevantes realizadas por las oficinas y Facultades de la Universidad Nacional del Callao, del 01 de enero al 30 de junio, según se detalla.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Empecemos con la sesión voy a presentar mi informe de gestión que está en la agenda porque la norma lo estipula. Desde que tomé el cargo he asumido muchos pasivos, ya casi van 2 años de mi gestión y no solo he trabajado con los señores Decanos y docentes, también con el personal administrativo y los estudiantes porque realmente esta Universidad tiene que cambiar y ese ha sido mi compromiso de gestión. Dependemos del Ministerio de Educación y tenemos políticas bastante generales que nos impone el MINEDU y que hacemos como universidad elaborar instrumentos de gestión como es el Plan Estratégico Institucional (PEI) que lo presentamos a CEPLAN, así como el Plan Operativo Institucional (POI) que se elabora anualmente. Tenemos también el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) que se actualizó en el 2022; tenemos el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) que lo aprueba SERVIR, tenemos el Presupuesto Analítico de Personal (PAP). Entonces, la institución revisa lo que dice el MINEDU, SERVIR, CEPLAN, etc. y considera como políticas que todos debemos saber: Alcanzar la acreditación y reconocimiento internacional de nuestras carreras en todos sus niveles pregrado, posgrado y licenciamiento de nuestra institución. Debemos buscar calidad; el fin supremo de la universidad son los estudiantes. Como política 2 tenemos: Fortalecer la generación y difusión del conocimiento, buscaremos generar las condiciones para que los docentes se capaciten en investigación y publicación de las mismas en revistas indexadas. Como tercera política: Articular el conocimiento liderado por la sociedad; Extensión universitaria y responsabilidad, como cuarta política. Nuestro paradigma tiene que cambiar en base a la calidad y que es calidad hacer bien las cosas. Los instrumentos de gestión mencionados me permiten tomar decisiones, se pueden promocionar docentes, se pueden llevar concursos de nombramiento, concursos de docentes a plazo determinado, concurso de personal CAS, etc. Nosotros como universidad tenemos que cumplir con estas políticas, el enfoque es sistémico debo interactuar con todas las unidades. Por lo tanto, si nosotros queremos atender las necesidades de los grupos de interés tenemos que cambiar los procesos y paradigma para tener un egresado bien formado y satisfacer a la sociedad.

El Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Abel Gustavo Alvarado Periche: Ahora contamos con instrumentos de gestión que carecíamos en años anteriores y nuestro presupuesto institucional se va a ejecutar en función del adecuado uso de estos instrumentos de gestión para eso existen sistema de inversión, sistema de presupuesto, sistema de recursos humanos, sistema de abastecimientos y en cada uno de estos sistemas existen los instrumentos de gestión. A comienzos de 2022 hemos tenido el informe favorable de SERVIR que aprobó el CAP y ahora debemos de gestionar los concursos públicos para docentes y trabajadores. Asimismo, hay mejoras en la ejecución del presupuesto del 2022 al 2023, hay procedimientos que podemos mejorar la ejecución en recursos ordinarios. Este año tenemos 8 proyectos de inversión en ejecución entre ellos el mas resaltante que se encuentra en proceso de compra es la adquisición de los buses y los equipamientos de los laboratorios, así como también los expedientes técnicos de las Facultades de Ingeniería Pesquera y de Alimentos e Ingeniería Química.

La Directora de la Oficina de Gestión de la Calidad, Dra. Noemí Zuta Arriola: Voy a complementar el informe de gestión 2023. Se esta implementando la gestión por procesos y se esta trabajando con todas las Facultades y con la Escuela de Posgrado. Como parte de las políticas institucionales tenemos las políticas de calidad institucional que está



aprobada, tenemos ocho objetivos estratégicos en estas políticas de calidad; asimismo contamos como parte de la responsabilidad social universitaria una política ambiental que también estamos trabajando. Quisiera mencionar el avance de nuestro sistema integral de gestión a nivel administrativo la Oficina de Gestión de la Calidad a obtenido la certificación ISO:9001, 9001:2015 con la empresa certificadora LRQA esto fue en el mes de febrero. Tenemos reuniones permanentes con los órganos de apoyo, con los órganos de asesoramiento para la implementación de la gestión por procesos. A nivel académico, la Facultad de Ciencias de la Salud logró la certificación ISO 9001, 9001:2015 con la empresa LRQA en el mes de julio. La Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, están en proceso de implementación para certificarse asesorados por una empresa consultora. Se quiere implementar el ISO 21001 en la Escuela de Posgrado y todas las unidades de posgrado. Además, estamos implementando un sistema de gestión de datos en todas las dependencias. Eso es todo.

La Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. Nidia Zoraida Ayala Solís: Contamos con dos unidades en la Oficina de Asesoría Jurídica. En cuanto a la Unidad de Asuntos Administrativos se ha venido absolviendo como parte de las funciones elaboración de informes legales, oficios, proveídos, absolviendo las consultas de las autoridades, de las dependencias académico y administrativas, del estudiantado a fin de que puedan tomar decisiones en el marco de las normas legales. En cuanto a los procesos que se siguen tanto civil como judiciales tenemos un proceso de arbitraje todavía en trámite con Consorcio Callao que data desde el 2011, esta empresa quiere que se le pague la suma de un millón ciento ochenta y ocho mil soles como parte de la liquidación, además de ello se han venido iniciado conciliaciones judiciales cerca de seis en este periodo con el objetivo de recuperar el monto de aproximadamente veintiséis mil soles. Respecto a la Unidad Funcional de Asuntos Judiciales tenemos 170 procesos judiciales en cartera, en este primer semestre se ha venido llevando a cabo los procesos de defensa jurídica de la universidad donde hemos tenido sentencias favorables y sentencias desfavorables la cuales se encuentran con recursos de apelación, en cuanto a sentencias favorables tenemos nueve procesos y finalmente como órgano de asesoramiento no solo absolvemos consultas legales sino también la defensa de los intereses de la universidad.

El Director de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, Dr. Luis Alberto Valdivia Sánchez: Hemos realizado una serie de convenios Marco a nivel Nacional e Interdepartamental, estamos buscando convenios con Universidades Internacionales como La Mundial que ya se logró con el objetivo de movilizar a los estudiantes. Además, estamos impulsando los Convenios Específicos con los municipios del gobierno regional apoyados por los Decanos de las Facultades de Ciencias Naturales y Matemática, Economía, Mecánica, Ambiental, Pesquera. Hemos presentado un proyecto de Ley para inversión que se encuentra en el pleno del Congreso. Asimismo, para que nuestra universidad se de a conocer hemos lanzado una revista Mundo UNAC que ya esta en la 2da. Edición.

La Directora de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, Lic. Eliada Bello Lozano: La Oficina de Comunicación e Imagen Institucional tiene como principales funciones la celebración de ceremonias académicas y de fechas conmemorativas como otorgamiento de honoris causa, inicio del Ciclo 2023 A, respecto a las notas de prensa con temas relacionados a la transformación digital donde todas las dependencias académico-administrativas de la universidad tienen la responsabilidad de migrar su contenido de lo convencional a lo digital. Hemos elaborado 2 boletines informativos a la fecha, además contamos con un archivo fotográfico que es el patrimonio grafico de nuestra universidad, esta fototeca está a disposición de la comunidad universitaria con un aproximado de 5000 fotos.

La Directora General de Administración, CPC. Luzmila Pazos Pazos: Uno de los logros que hemos obtenido es el primer puesto en ecoeficiencia de la mano con la Oficina de Gestión de Calidad. Otro logro es que se ha realizado un reordenamiento en cuanto a los espacios en la ciudad universitaria. Dentro de todas las actividades de oficio que se realiza en la Dirección General de Administración.

La Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, Mg. Laura Jissely Peves Soto: Gracias a las coordinaciones con SERVIR y con el Ministerio de Economía y Finanzas se han logrado aprobar el Manual de Clasificador de Cargos, el Cuadro de Asignación de Personal, el Presupuesto Analítico de Personal y con este instrumento se empezarian a gestionar los concursos públicos de la 276 y docentes ordinarios. Se ha logrado contratar 151 docentes a plazo determinado en el Semestre Académico 2023-A. Se ha logrado convocar a la junta médica para que evalúe a los docentes incorporados. Hemos implementado la elaboración de boletas digitales a los correos institucionales. Actualmente contamos con 609 docentes y 309 administrativos.

La Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, Ing. Cecilia Paola Benites Aliaga: Básicamente hemos concretado la aprobación de los expedientes técnicos de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos e Ingeniería Química, en ambos casos son edificaciones de 5 pisos con aulas y laboratorios. Se ha valorizado en 756,000 soles y nos ha arrojado valores referenciales que superan los 70 millones de soles y esperamos que el próximo año se ejecute la primera etapa ya que son proyectos para tres años de ejecución que contemplan equipamiento y mobiliario.

El Jefe de la Unidad de Contabilidad, CPC. David Jiménez Ramírez: Tenemos un área de control previo y presupuestal, lo que hacemos es gestionar oportunamente todos eso expedientes de pago de tal manera que los pagos se efectúen en forma oportuna a todos los trabajadores, locadores y proveedores de bienes y servicios. Tenemos también un área de tributación que tiene que ver prácticamente con el cumplimiento de nuestras obligaciones tributarias y hemos presentado todas las declaraciones juradas dentro de los plazos establecidos. Hemos presentado también recursos de impugnación a la administración tributaria que comprende SUNAT como el tribunal fiscal, hemos gestionado seis apelaciones de importaciones y hemos ganado cinco y la última está en proceso. Además, hemos elaborado directivas de caja chica, de cargos, agradecemos a los Decanos por el apoyo para efectuar los arqueos de caja.

El Jefe de la Unidad de Servicios Generales, Mg. Gualberto Huamán Leiva: Tengo a mi cargo la Unidad de Mantenimiento, la Unidad de Transportes y la Unidad de Control de Operaciones. Se han realizado 45 actividades de mantenimiento de acuerdo al Plan de Mantenimiento por un monto aproximado de 8 millones de soles por servicio de mantenimiento de ascensores, bebederos, asta de bandera, para las unidades de transporte, etc. Se elaboraron 23 términos de referencia para mejoras de infraestructura los mismos que vienen siendo atendidos por la unidad de abastecimiento por un monto aproximado de 5 millones de soles.

El Jefe de la Unidad de Abastecimientos, Lic. Jorge Luis Paz Llanos: Al 30 de Junio tenemos 17% en ejecución del Plan Anual de Contrataciones – PAC, básicamente es la obtención del certificado, al 31 de julio hemos logrado un 30%, al 31 de octubre estamos proyectando un 95%, se entiende que antes del 31 de diciembre ejecutamos al 100%. Lo cual coincide con lo expresado por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ya que tenemos 116 millones en el PIM y estamos atendiendo el incremento a nivel de certificado, esto se ha logrado brindando asistencia técnica a las áreas usuarias.

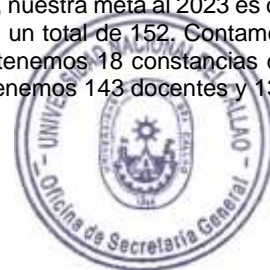
El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: En relación a la Secretaría General una de las principales funciones es la convocatoria a sesiones de Consejo Universitario, Asamblea Universitaria y en el primer semestre se convocaron a 7 sesiones ordinarias y 5 sesiones extraordinarias siendo un total de 12 sesiones de Consejo Universitario con las actas aprobadas y respecto a Asamblea Universitaria solo una sesión ordinaria en el mes de marzo cuya acta se ha aprobado el día de hoy. En relación a las resoluciones emitidas de Asamblea Universitaria son 13 resoluciones, de Consejo Universitario un total de 160 resoluciones, resoluciones de bachilleres 881, de títulos profesionales 434, segundas especialidades 434, grados de maestro 90 y grado de doctor 7. Tenemos 367 resoluciones rectorales, haciendo un total de 2,294 resoluciones. Podemos decir que hemos logrado una mejora en atención al usuario, tenemos implementado el libro de reclamaciones virtual y hay una gestión oportuna ante la SUNEDU, MINEDU y SERVIR de los documentos que estas instituciones requieren. Tenemos en proyecto la implementación de un sistema informático de seguimiento de expedientes.

La Jefa de la Unidad de Certificaciones y Resoluciones, Mg. Sheila Viveka Salazar Shiraishi: En el primer Semestre del 2023 se han emitido 1849 diplomas en su mayoría diplomas de grado de bachiller 881, títulos profesionales 434, segundas especialidades 434, grados de maestro 90 y grado de doctor 7. La Facultad de Ciencias de la Salud ha emitido un total de 640 diplomas que equivale a 34.68%. Ahora los diplomas se registran automáticamente en la SUNEDU, se han registrado un aproximado de 3500 diplomas. El tiempo de emisión de diplomas es de diez a quince días.

El Director de la Oficina de Tecnologías de la Información, Ing. Juan Renato Osorio Esteban: Hemos implementado y rediseñado la página web institucional. Hemos realizado la migración a la plataforma digital única, se realizó la capacitación para su uso a las diferentes facultades. Otro aspecto relevante es sobre la firma digital ya es una realidad en la Universidad por el cual se otorga el token a Decanos y Directores. Se ha gestionado respecto a la fibra óptica en la ciudad universitaria, así como también se han cambiado los switches de alta gama para mejorar el flujo del servicio de internet en la Ciudad Universitaria y en el Rectorado.

El Vicerrector Académico, Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco: Tengo a mi cargo la Dirección de Admisión, de Bienestar Universitario, la Dirección de Asuntos Académicos y Proyección Social, Unidad de Registros Académicos, el Centro Preuniversitario, la Unidad del Seguimiento al Graduado, Centro de Idiomas y las Facultades. Estamos a cargo de la implementación de la nueva malla curricular y sílabo por competencia en las escuelas profesionales, así como la implementación del registro para el control de los bienes fiscalizados ante la SUNAT para las Facultades de Ingeniería Química, Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Ciencias de la Salud. Asimismo, la consultoría para determinar la demanda formativa de la Universidad Nacional del Callao para la Sede Ventanilla. Sobre las actividades académicas debemos supervisar el portafolio docente, la asistencia de los docentes, el cumplimiento de los sílabos. Hemos conformado la Comisión de Desarrollo Docente en que se han implementado los cursos “Elaboración de sílabos por competencia”, “Evaluación de Aprendizaje por Competencia”, “Didáctica Universitaria en un Enfoque por Competencias” Debemos desarrollar habilidades blandas como la negociación, la empatía, etc.

El Vicerrector de Investigación, Dr. Juan Herber Grados Gamarra: Tenemos cuatro unidades como son la Dirección de Incubadoras de Empresas, el Instituto de Investigación, la Dirección de Producción de Bienes y Servicios y la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica. En general este año hemos comenzado con la subvención a los estudiantes y graduados, se ha ejecutado S/ 196,993.20 y el resultado ha sido 8 tesis de pregrado que ha favorecido a 20 graduados, se han asistido a 31 cursos de igual modo a 31 estudiantes, así como la asistencia de 44 estudiantes a congresos a nivel nacional e internacional siendo un total de 95 estudiantes beneficiados. A nivel de publicaciones y participación de congresos donde los docentes participan directamente en 40 publicaciones científicas de los cuales han sido favorecidos 80 docentes de las diferentes facultades, el monto total financiado ha sido de S/ 140,282.50 lo cual ya ha sido ejecutado. A través de PMESUT hemos tenido 4 concursos para participación del personal docente y administrativo en workshops y talleres, Gestión de Plataforma Myloft y Postulación de Fondo Concursable N° 20V Plataforma Informática Cris. Asimismo, tenemos 287 artículos entre indexados y en proceso de indexación en base de datos Scopus El 2022 hemos cerrado el año con 90 publicaciones. Nuestra meta para este 2023 es cerrar el año con 120 publicaciones. Al inicio de mi gestión la Universidad contaba con 14 docentes Renacyt, nuestra meta al 2023 es de 70 docentes Renacyt. Con respecto a nuevos proyectos de investigación FEDU tenemos un total de 152. Contamos con 20 emprendimientos por parte de los estudiantes. Asimismo, como investigadores tenemos 18 constancias de validación de libros de investigación emitidas. De los cursos ejecutados como resultado tenemos 143 docentes y 130



estudiantes capacitados.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Quiero felicitar a todas las personas que han participado en la sustentación de su informe de gestión que está orientado a la visión de la universidad y al cambio de paradigma que debe tener un enfoque sistémico un enfoque por procesos. El cambio debe ser orientado hacia la calidad del servicio al estudiante. Entonces señores asambleístas, si no hay oposición queda aprobado el Informe de Gestión 2023 I.

Luego de las deliberaciones, la Asamblea Universitaria:

ACUERDA

(Acuerdo N° 013-2023-AU)

APROBAR, el **INFORME DE GESTIÓN DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2023** de la Universidad Nacional del Callao.

II. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS ESTUDIANTILES DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Con Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2023-AU de fecha 23 de marzo de 2023, se designó el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional del Callao, por el período de un año, a partir del 23 de marzo del 2023, el mismo que tiene la siguiente composición:

DOCENTES PRINCIPALES TITULARES	FACULTAD
Dra. YOLANDA HERMINIA QUIROA MUÑOZ DE ABANTO (PRESIDENTA)	FIIS
Dr. JUAN CELESTINO LEON MENDOZA	FCE
Dra. CARMEN GILDA AVELINO CARHUARICRA	FIQ
ACCESITARIOS	
Dra. ANA MARIA REYNA SEGURA	FIQ
Mg. ALVARO HUMBERTO VELARDE ZEVALLOS	FIEE
Dr. GUIDO MERMA MOLINA	FCC
DOCENTES ASOCIADOS	
TITULARES	
CPC CARLOS GUILLERMO LLENQUE CURO	FCE
Mg. TEODOMIRO SANTOS FLORES	FIME
ACCESITARIOS	
Mg. WILFREDO MENDOZA QUISPE	FCNM
Mg. MARCO ANTONIO REYES ZELADA	FCC
DOCENTES AUXILIARES	
TITULAR	
Mg. WILMER PEDRO CHAVEZ SANCHEZ	FIEE
ACCESITARIO	
Dra. MARIA ELENA TEODOSIO YDRUGO	FCS

Asimismo, con Resolución de Consejo Universitario N° 124-2023-CU de fecha 10 de mayo de 2023, resuelve: “**1° ACEPTAR** la renuncia de la Dra. **YOLANDA HERMINIA QUIROA MUÑOZ DE ABANTO** al cargo de Presidenta del Comité Electoral Universitario 2023, a partir del 03 de abril de 2023, designada mediante Resolución N° 009-2023-AU del 23 de marzo de 2023; de conformidad con las consideraciones expuestas en la presente Resolución. **2° DESIGNAR** en el cargo de **Presidente del Comité Electoral Universitario 2023, al Dr. JUAN CELESTINO LEON MENDOZA**, considerando que es el docente con mayor antigüedad en la categoría de principal, entre los titulares, a efectos de completar el periodo del 04 de abril de 2023 al 22 de marzo de 2024; de conformidad con las consideraciones expuestas en la presente Resolución.”

ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO 2023

Artículo 97. La Asamblea Universitaria, tiene las siguientes atribuciones:

97.4 Elegir a los integrantes del Comité Electoral Universitario.

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Artículo 268. El Comité Electoral Universitario de la Universidad es un órgano autónomo, elegido mediante sorteo por la Asamblea Universitaria anualmente a inicio de cada año y se encarga de llevar a cabo el proceso eleccionario de las autoridades que vencen su mandato o su revocatoria.

Artículo 269. El Comité Electoral Universitario, se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten y de las consultas que se soliciten dentro del ámbito de su competencia. Sus fallos son inapelables y tienen autoridad de cosa juzgada en su ámbito de competencia.

Artículo 270. El Comité Electoral Universitario tiene la siguiente conformación:

270.1 Tres (3) profesores principales,

270.2 Dos (2) profesores asociados,

270.3 Un (1) profesor auxiliar, y

270.4 Tres (3) estudiantes.

Asimismo, la Asamblea Universitaria elegirá a tres (3) profesores principales, dos (2) profesores asociados, un (1) auxiliar y tres (3) estudiantes; en condición de suplentes.

Los profesores deben ser a tiempo completo o a dedicación exclusiva y los estudiantes deben ser regulares y haber aprobado un mínimo de 36 créditos.

Está prohibida la reelección de sus miembros.

El cargo de los miembros del comité electoral universitario es irrenunciable, excepto por motivos de fuerza mayor.

Artículo 271. El Presidente del Comité Electoral Universitario es el profesor principal más antiguo en la categoría entre los miembros elegidos, en caso de igualdad, en la Universidad.

Con Oficio N° 002-2023-CEU/UNAC de fecha 19 de mayo de 2023 (EXP. 2041528) El Presidente del Comité Electoral Universitario, solicita la designación de la Representación Estudiantil ante el Comité Electoral Universitario.

Mediante Oficio N° 0755-2023-URA/UNAC de fecha del 17 de julio de 2023, la Jefa de la Unidad de Registros Académicos adjunta el Informe N° 135-2023-CEMCH, por el que remite dos formatos Excel que se adjunta a este informe: - Información de Representantes Estudiantiles de la Universidad Nacional del Callao según Resolución N° 021-2022-CEU/UNAC de fecha 19 de diciembre del 2022. - Padrón Actualizado de Estudiantes Matriculados del Semestre Académico 2023-A de Pregrado, Posgrado y Segunda Especialidad Profesional.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Habría que hacer un sorteo entre las 11 Facultades para elegir 6 Facultades de las cuales se elegiría a la representante estudiantil correspondiente. Con la venia de la señora rectora iniciamos el sorteo. Se visualizan las Facultades de Ciencias Administrativas, Ciencias Contables, Ciencias Económicas, Ciencias Naturales y Matemática, Ciencias de la Salud, Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Ingeniería Industrial y de Sistemas, Ingeniería Mecánica y de Energía, Ingeniería Pesquera y de Alimentos e Ingeniería Química. Vamos a proceder al sorteo de 6 Facultades. Ingeniería Química, Ciencias Naturales y Matemática, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas, Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales e Ingeniería Eléctrica y Electrónica. Procedemos a realizar el sorteo de los estudiantes que deben tener como mínimo 36 créditos, conforme al Estatuto, información proporcionada por la Unidad de Registros Académicos; señores asambleístas, los estudiantes sorteados son: Por la Facultad de Ingeniería Química Ayllón Ormeño Marisol Nayely; por la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática Huaman Salguero Daniel Josep; por la Facultad de Ciencias de la Salud Rojas Caveró Tonny Michell que serían los titulares. Los representantes suplentes son: Por la Facultad de Ciencias Económicas Aparicio Rojas Laurie Milena, por la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Berna Chambilla Marko Vladimir y por la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica Ramírez Huaman Leandro Roy.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias señor Secretario entonces ya tenemos completos a los miembros del Comité Electoral Universitario.

Luego de las deliberaciones, la Asamblea Universitaria:

ACUERDA

(Acuerdo N° 014-2023-AU)

RECONOCER, a la representación estudiantil del **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO** de la Universidad Nacional del Callao, designado mediante las Resoluciones N°s 009-2023-AU y 124-2023-CU del 23 de marzo y 10 de mayo de 2023, al cual se integrará para completar el periodo correspondiente, a partir del 10 de agosto de 2023, según el siguiente detalle:

ESTUDIANTES TITULARES	FACULTAD	CÓDIGO N°
MARISOL NAYELY AYLLÓN ORMEÑO	FIQ	1916120312
DANIEL JOSEB HUAMAN SALGUERO	FCNM	1929120375
TONNY MICHELL ROJAS CAVERO	FCS	2118120181
ESTUDIANTES ACCESITARIOS	FACULTAD	CÓDIGO N°
LAURIE MILENA APARICIO ROJAS	FCE	2112120897
MARKO VLADIMIR BERNA CHAMBILLA	FIARN	1729525065
LEANDRO ROY RAMIREZ HUAMAN	FIEE	2223110145

III. MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO EN RELACIÓN A LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL, CONFORME CON LA LEY No 31803, LEY QUE MODIFICA LA LEY No 30220, LEY UNIVERSITARIA.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Con Escrito S/N de fecha 19 de julio de 2023 (Expediente N° E2030970), el Presidente de la Comisión de Reforma del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, solicita poner a consideración la modificación del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios en los siguientes numerales:



- a) Incorporar en el numeral 82.1 el siguiente texto: (...) “Los estudios de pregrado incluyen un curso de trabajo de investigación que se sigue en el último semestre de estudios de cada carrera”; quedando dicho numeral con el siguiente texto:

82.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa. Los estudios de pregrado incluyen un curso de trabajo de investigación que se sigue en el último semestre de estudios de cada carrera.

- b) Incorporar en el numeral 317.8 el siguiente texto: (...) “Por una sola vez brindan asesoría a los bachilleres en la elaboración y sustentación de la tesis para la obtención del título profesional”; quedando dicho numeral con el siguiente texto:

317.8 Realizar tutoría, mentoring, coaching a los estudiantes para orientarlos en su formación personal, humanista, profesional y/o académica. Por una sola vez brindan asesoría a los bachilleres en la elaboración y sustentación de la tesis para la obtención del título profesional.

- c) Incorporar en el artículo 348° el numeral 348.33 con el siguiente texto:

348.33 El bachiller tiene el derecho de gratuidad para el asesoramiento, la elaboración y la sustentación de la tesis para la obtención del título profesional, por una sola vez.

Mediante Informe Legal N° 888-2023-OAJ del 26 de julio de 2023, la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre la propuesta de inclusión de artículos en el Estatuto Universitario, informa que “Con fecha 27.06.2023, **se publica en el Diario Oficial El Peruano, la Ley N° 31803, Ley que modifica la Ley N° 30220, Ley Universitaria, a fin de promover la investigación para la obtención del grado académico de bachiller o del título profesional e impulsar la inserción de los graduandos de las universidades públicas y universidades privadas en el mercado laboral. El artículo único de la Ley precitada, establece la modificación de los artículos 44°, 45°, 87° y 100° de la Ley Universitaria, asimismo, establece dos disposiciones complementarias finales.**”. En ese sentido, es de opinión que “*Resulta necesaria la actualización del Estatuto Universitario, en virtud de la norma precitada. Para tal efecto, de la revisión de la propuesta presentada por el Presidente de la Comisión de Reforma del Estatuto de la UNAC, se aprecia que esta se encuentra alineada a las disposiciones contenidas en la Ley N° 31803, por lo que correspondería que el Despacho Rectoral, eleve la propuesta presentada para el pronunciamiento de la ASAMBLEA UNIVERSITARIA.*”

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Siendo una modificación del Estatuto debemos tener el quórum necesario es urgente este tema por la ley 21803 que modifica la Ley 30220

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Al inicio de la sesión teníamos el quórum establecido, entonces debemos volver a tomar asistencia.

N°	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	1ra. LLAMADA
1	RECTORA	Dra. ROJAS SALAZAR ARCELIA OLGA	Presente
2	VICERRECTOR ACADÉMICO	Dr. CAMAYO VIVANCO JORGE LUIS	Presente
3	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	Dr. GRADOS GAMARRA JUAN HERBER	Presente
4	DIRECTOR POSGRADO	Dr. GARCIA TALLEDO ENRIQUE GUSTAVO	Presente en línea
5	DECANO FCA	Mg. TARA ZONA PADILLA JULIO WILMER	Presente
6	DECANO FCC	Dr. SALAZAR SANDOVAL FREDY VICENTE	Presente
7	DECANO FCE	Dr. CARO ANCHAY AUGUSTO	Presente
8	DECANO FCNM	Dr. MENDEZ VELASQUEZ JUAN ABRAHAM	Presente
9	DECANO FCS	Dra. SICCHA MACASSI ANA LUCY	Presente
10	DECANA FIARN	Dra. BARRETO PIO CARMEN ELIZABETH	Presente en línea
11	DECANO FIEE	Dr. TERAN DIANDERAS CIRO ITALO	Presente
12	DECANO FIIS	Mg. ROCHA FERNANDEZ VICTOR EDGARDO	Presente
13	DECANO FIME	Dr. LARA MARQUEZ JUAN MANUEL	Presente
14	DECANO FIPA	Dr. GRANDA LIZANO JULIO MARCELO	Presente en línea
15	DECANO FIQ	Dr. CALDERÓN CRUZ JULIO CÉSAR	Presente
16	DOCENTE PRINCIPAL	Dr. ASTOCONDOR VILLAR JACOB	Ausente
17	DOCENTE PRINCIPAL	Dr. CASTILLO PALOMINO JAVIER EDUARDO	Presente
18	DOCENTE PRINCIPAL	Dr. CORREA SILVA EDWARD GERARDO	Presente en línea
19	DOCENTE PRINCIPAL	Dr. DIAZ LEIVA NELSON ALBERTO	Presente
20	DOCENTE PRINCIPAL	Dr. GUERRERO ROLDAN FELIX ALFREDO	Presente en línea
21	DOCENTE PRINCIPAL	Dr. MAS AZAHUANCHE GUILLERMO ANTONIO	Presente
22	DOCENTE PRINCIPAL	Mg. MONCADA SALCEDO LUIS ENRIQUE	Presente
23	DOCENTE PRINCIPAL	Mg. ROCHA FERNANDEZ VICTOR EDGARDO	Presente en línea
24	DOCENTE PRINCIPAL	Dr. RODRÍGUEZ TARANCO OSCAR JUAN	Presente
25	DOCENTE PRINCIPAL	Mg. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON	Presente en línea
26	DOCENTE PRINCIPAL	Dr. VALDIVIA ZUTA JUAN	Presente en línea
27	DOCENTE PRINCIPAL	Dra. VILLALOBOS MENESES BERTHA MILAGROS	Presente
28	DOCENTE PRINCIPAL	Dr. AGUILAR LOYAGA SANTIAGO RODOLFO	Ausente
29	DOCENTE PRINCIPAL	Mg. BAZAN BACA JUAN FRANCISCO	Presente
30	DOCENTE PRINCIPAL	Mg. GOMERO OSTOS NESTOR	Presente
31	DOCENTE PRINCIPAL	Mg. HUERTAS NIQUEN WALTER VICTOR	Presente en línea

32	DOCENTE PRINCIPAL	Mg. ILQUIMICHE MELLY JORGE LUIS	Presente
33	DOCENTE ASOCIADO	Mg. LÓPEZ CASTRO CARMEN ZOILA GUILLERMINA	Presente
34	DOCENTE ASOCIADO	Dr. QUISPE DE LA TORRE DANIEL	Presente
35	DOCENTE ASOCIADO	Mg. TAPIA CHACALTANA WALTER ARMANDO	Presente
36	DOCENTE ASOCIADO	Dra. ZEVALLOS VERA ERIKA JUANA	Ausente
37	DOCENTE AUXILIAR	Blgo. BARRIENTOS AGUILAR ERASMO ENRIQUE	Ausente
38	DOCENTE AUXILIAR	Ing. DEL CARPIO ARREGUI. EDWIN RICARDO	Ausente
39	DOCENTE AUXILIAR	Mg. MENDOZA ARENAS RUBÉN DARIO	Presente
40	DOCENTE AUXILIAR	Mg. MOSCOSO SÁNCHEZ JORGE ELÍAS	Ausente
41	DOCENTE AUXILIAR	Mg. QUISPE SÁNCHEZ JORGE MARTÍN	Presente en línea
42	DOCENTE AUXILIAR	Mg. SOTELO PEJERREY ALFREDO	Ausente
43	ESTUDIANTE PREGRADO	AQUINO CASALLO YERCY YUSY	Ausente
44	ESTUDIANTE PREGRADO	BASTIDAS SANCHEZ ANGEL ISAAC	Ausente
45	ESTUDIANTE PREGRADO	CARDENAS PINTO MARIELA ALEXANDRA	Ausente
46	ESTUDIANTE PREGRADO	COBA MORALES RENZO ANDRE	Presente
47	ESTUDIANTE PREGRADO	DAMACIO CONTRERAS SALLY VALERIA	Presente en línea
48	ESTUDIANTE PREGRADO	ESPINO HUAMAN, ROSS ARIANA	Presente en línea
49	ESTUDIANTE PREGRADO	ESPINOZA PISCO DIEGO EDUARDO	Presente
50	ESTUDIANTE PREGRADO	GAMARRA ROJAS LUIS ANTONIO	Ausente
51	ESTUDIANTE PREGRADO	GARCIA BOCANEGRA YAN ANDERZON	Presente en línea
52	ESTUDIANTE PREGRADO	GUADALUPE HUAMANI SOLANGE XIMENA	Presente en línea
53	ESTUDIANTE PREGRADO	GUTIERREZ GARCIA ANGIE YAMILÉ	Ausente
54	ESTUDIANTE PREGRADO	LEÓN MALLQUI JOHAN JAIRO	Presente
55	ESTUDIANTE PREGRADO	MAMANI BACA EMELY ELIZABETH	Presente en línea
56	ESTUDIANTE PREGRADO	MENDOZA TRUJILLO TAIS BETSABE	Presente
57	ESTUDIANTE PREGRADO	MORENO SALAZAR RICK ANTHONY	Ausente
58	ESTUDIANTE PREGRADO	PARI DELGADO ANDRÉ ENRIQUE	Ausente
59	ESTUDIANTE PREGRADO	PRÍNCIPE VARGAS ANGELA ARACELI	Ausente
60	ESTUDIANTE PREGRADO	QUINTANA PONTE LUCILA CRISTAL	Presente en línea
61	ESTUDIANTE PREGRADO	ROCA CALDERÓN FRANCHESCO	Ausente
62	ESTUDIANTE PREGRADO	RODRIGUEZ SÁENZ IVETTE ADELÍ	Presente
63	ESTUDIANTE PREGRADO	TAIPE LOPEZ DIEGO MAURO	Presente
64	ESTUDIANTE POSGRADO	MÉNDEZ VICUÑA JUAN RAMÓN	Presente
65	ESTUDIANTE POSGRADO	PEREYRA ABASTOS MERY GERALDINE	Ausente

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Tenemos el quórum respectivo.

El Presidente de la Comisión de Reforma del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval: La Comisión de Reforma del Estatuto ha propuesto modificar algunos artículos. El objetivo es que el Estatuto debe estar alineado con la Ley Universitaria y otras normas conexas. En este caso se ha publicado la Ley N° 31803 de manera que cumplimos con consignar la modificatoria del artículo 45.1 de la Ley Universitaria que textualmente dice: Los estudios de pregrado incluyen un trabajo de investigación que se sigue en el último semestre de estudios de cada carrera., de manera que lo incorporamos al numeral 81.1 de nuestro Estatuto. En el punto B de la propuesta estamos incorporando lo establecido en el artículo 87.5 de la Ley Universitaria agregando que el numeral 317.8 del Estatuto: Por una sola vez brindan asesoría a los bachilleres en la elaboración y sustentación de la tesis para la obtención del título profesional. Finalmente, en el punto C de la propuesta estamos incorporando lo establecido en el artículo 100.13 de la Ley Universitaria, lo incorporamos en artículo 348, el numeral 348.33 que sería un agregado a nuestro Estatuto: *“El bachiller tiene el derecho de gratuidad para el asesoramiento, la elaboración y la sustentación de la tesis para la obtención del título profesional, por una sola vez.”* Eso lo estamos aplicando en el taller de ciclo de tesis. Al incorporar este numeral a nuestro Estatuto estamos formalmente alineándonos a la Ley Universitaria. Solicito a esta magna asamblea su aprobación.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Alguna intervención?

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática: Quisiera que me aclare con respecto a los idiomas tanto para pregrado y posgrado en cuanto a los niveles. Básico, intermedio y avanzado.

El Presidente de la Comisión de Reforma del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval: Le recomiendo señor Decano que revise el Reglamento de Grados y Títulos que también soy parte de la reforma de ese reglamento donde ya se ha precisado para pregrado se está solicitando el nivel básico y para posgrado el nivel intermedio.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Si no hay alguna otra intervención, damos por aprobado la modificación del Estatuto. Mucha gracias Dr. Fredy Salazar Sandoval.

Luego de las deliberaciones, la Asamblea Universitaria:



1° **APROBAR**, la modificación del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, respecto a la modificación de los numerales 82.1 y 317.8 e **incorporar** el numeral 348.33, según propuesta presentada por el Presidente de la Comisión de Reforma del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

“**Artículo 82.-** La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pre y posgrado de la Universidad; según el caso. Los requisitos mínimos son los siguientes:

82.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa. Los estudios de pregrado incluyen un curso de trabajo de investigación que se sigue en el último semestre de estudios de cada carrera.
(...)”

“**Artículo 317.-** Son deberes de los docentes ordinarios:

317.8 Brindar tutoría, mentoring, coaching a los estudiantes para orientarlos en el desarrollo profesional y/o académico. Por una sola vez brindan asesoría a los bachilleres en la elaboración y sustentación de la tesis para la obtención del título profesional. Cada universidad establece las condiciones y criterios de asesoría.
(...)”.

“**Artículo 348.-** Son derechos de los estudiantes:

348.33 El bachiller tiene el derecho de gratuidad para el asesoramiento, la elaboración y la sustentación de la tesis para la obtención del título profesional, por una sola vez.”

2° **ESTABLECER** excepcionalmente que los estudiantes que hayan aprobado los estudios de pregrado en las escuelas profesionales, durante los años académicos 2020, 2021, 2022 y 2023, incluido el Ciclo Académico 2023-2, accederán a su solicitud y en forma automática a la obtención del grado académico de Bachiller, quedan exonerados de la presentación de los requisitos mínimos detallados en el literal 82.1, del artículo 82, precitados en el numeral 1 de la presente resolución, esto, acorde con la segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31803, la cual establece que la Ley N° 31359, Ley que modifica la décima cuarta disposición complementaria transitoria de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, a fin de extender el plazo para obtener el bachillerato automático hasta el año académico 2023, continúa vigente hasta el 31 de diciembre de 2023.

Siendo 12:26 horas, la señora Rectora y presidenta de la Asamblea Universitaria, levanta la presente sesión de Asamblea Universitaria.

Fdo. Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros.- Secretario General de la Universidad Nacional del Callao. Sello.-